

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPITULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N°2.859 de 1979, Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

Misión Institucional

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento efectivo tanto de la prisión preventiva como de las penas privativas o restrictivas, y sustitutivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionándoles las condiciones, prestaciones y acceso a los programas de reinserción social, acorde a su calidad de personas y a los estándares de derechos humanos, que incorporen la perspectiva de género, y que tiendan a disminuir sus probabilidades de reincidencia delictual, en conjunto con la promoción de la eliminación de antecedentes penales como parte del proceso de reinserción.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
3	Desarrollar acciones que permitan una reinserción y rehabilitación social efectiva para las personas infractoras de ley, a través de una oferta programática con perspectiva de género, mejorando las condiciones de funcionamiento del sistema penitenciario, la infraestructura de los recintos penales, y el perfeccionamiento del material jurídico y técnico penal

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Garantizar el cumplimiento eficaz de la prisión preventiva, condenas o prohibiciones dispuestas por los Tribunales de Justicia, a través de la prevención de conductas o situaciones que pongan en riesgo dicho cumplimiento, asegurando condiciones de seguridad que reduzcan eventos críticos, y promoviendo el respeto integral a la dignidad, los derechos humanos y el enfoque de género de la población bajo custodia o supervisión del Servicio. Lo anterior, mediante personal penitenciario debidamente formado, capacitado o especializado en la Escuela de Gendarmería de Chile.	3	Si	No
2	Garantizar a toda la población privada de libertad, conforme a estándares de Derechos Humanos, la provisión de prestaciones básicas como alojamiento, alimentación, salud, acceso a la familia y atención espiritual, entre otras, promoviendo el ejercicio de los derechos fundamentales que no se encuentran restringidos por la reclusión; así como mejorar la cobertura de prestaciones que promuevan la integración social de las personas atendidas por el Servicio, tales como educación, trabajo y capacitación, principalmente, todas ellas entregadas de manera directa o a través de terceros, incorporando de forma transversal el enfoque de género y resguardando la asignación racional y el uso eficiente de los recursos institucionales.	3	Si	Si

3	Desarrollar procesos diferenciados y estructurados de intervención especializada para reducir los niveles de riesgo de reincidencia delictual de la población que cumple condena o se encuentra eliminando antecedentes, incorporando enfoque de género y garantizando el respeto irrestricto de los derechos humanos.	3	Si	No
---	--	---	----	----

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Cumplimiento eficaz de la prisión preventiva	1
2	Cumplimiento efectivo de las condenas privativas o sustitutivas de libertad	1
3	Seguridad física y personal hacia la población penal	1
4	Traslado adecuado de la población penal	1
5	Control de poblaciones especiales a través de medios tecnológicos	1
6	Trabajo, educación, capacitación, actividades culturales y recreativas	2
7	Atención psicosocial y espiritual	2
8	Prestaciones de salud y acceso a la visita	2
9	Condiciones mínimas de habitabilidad y alimentación	2
10	Intervención psicosocial en factores de riesgo de reincidencia delictual	3
11	Control de la población que se encuentra eliminando antecedentes penales	3
12	Colocación Laboral	3